

PREMIO

CAPITAL LATINOAMERICANA DEL DEPORTE, CIUDAD LATINOAMERICANA DEL DEPORTE, COMUNIDAD LATINOAMERICANA DEL DEPORTE

Reconocimiento de alto nivel a todas las ciudades que han demostrado el esfuerzo en busca de las mejores políticas y prácticas deportivas y que se unan en todo el mundo bajo la misma bandera de deporte y salud para todos.

I.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS RESPONSABLES DEL PREMIO

1. **ACES Europe**, entidad reconocida por la Comisión Europea en su Libro Blanco (art 50) trabaja en estrecha colaboración con EGFA (Europarlamento Miembros del grupo Amigos de ACES) y la CME (Grupo Consultivo Europeen), siendo la entidad que asigna los reconocimientos señalados ut supra bajo los principios de responsabilidad y ética, siendo conscientes de que el deporte es un factor de cohesión de la sociedad, mejorando su calidad de vida psico-física siendo elemento de integración entre las distintas clases sociales. La difusión del deporte como un activo crucial en la vida de los ciudadanos europeos es un elemento esencial en los objetivos fundacionales de ACES EUROPE.

En la actualidad componen la red más de 400 ciudades tales como: MADRID, GLASGOW, STUTTGART, MILANO, COPENHAGEN, DUBLIN, ISTANBUL, CARDIFF, STOCKHOLM, ANTWERP, MARSEILLE, SOFIA, PRAGUE, VARSAW, STOKE ON TRENT, NICE, TILBURG, LIEPAJA, FIRENZE, VALENCIA, GUIMARAES, INNSBRUCK, KOSICE, LEICESTER, IASI, OSTRAVA, PARMA, PLOVDIV, SANTANDER, NORTH LANARSHIRE, LOULE, TORINO, MARBELLA, MAIA, KRSKO, LEPOGLAVA, S'HERTOGENBOSCH, PISA, NYMBURG, BUZET, ALICANTE, GATESHEAD, ROTTERDAM, PALERMO, CHARLEROI...

2. **CORPORACIÓN CALIDAD**. Centro de Pensamiento en Gestión Organizacional, cuyo propósito fundamental es orientar y facilitar la transformación de las organizaciones colombianas hacia una cultura de buenas prácticas empresariales y excelencia en innovación y gestión, construcción, difusión y aplicación de Modelos de excelencia, que eleven sus niveles de competitividad para el progreso del país y el bienestar de los colombianos.

RESPONSABLE ENTRE OTROS DEL PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN, PREMIO NACIONAL A LA EXCELENCIA EN INNOVACIÓN EN GESTIÓN, PREMIO NACIONAL A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA, PREMIO A LA MINERÍA RESPONSABLE..

II.- CONVENIO ACES CORPORACION CALIDAD

Artículo 2 - Cooperación

Siendo **CORPORACIÓN CALIDAD** el socio oficial de **ACES Europa** en Colombia y Latinoamérica, la primera entidad será la encargada de la implantación y el desarrollo de los premios:

- Capital Latinoamericana del Deporte
- Ciudad/es Latinoamericanas del Deporte
- Municipios Latinoamericanos del Deporte
- Comunidades Latinoamericanas del Deporte

Pudiendo asimismo proponer ciudades latinoamericanas como candidatas al premio **World Capital of Sport**.

Artículo 3 – Derechos Reservados y propiedad intelectual

La CORPORACIÓN CALIDAD se reserva y conserva el derecho que tiene como única Organización Nacional Asociada (ONA) para cualquier tipo de reconocimiento a nivel país y como miembro activo de Redibex (Red Iberoamericana para la excelencia en la gestión). ACES se reserva el derecho que tiene como asociación de promover las políticas europeas en materia de promoción del deporte en los municipios a través de la asignación de premios internacionales como capital europea, Ciudad, Comunidad y Villa europea del Deporte conservando la marca, propiedad intelectual y “know how” de todos los premios mencionados en el presente convenio y de todos aquellos que **ACES Europe** desarrolle en América bajo el modelo contemplado en el presente convenio.

III.- PRINCIPIOS DEL ACUERDO

Las Partes comparten:

- Los valores comunes en todo lo que reconocen que el deporte y su actividad desempeñan un papel importante en el desarrollo cultural, educativo, físico y psíquico de los individuos y la sociedad en su conjunto.

- El principio, garantizado por la propia Unión Europea y por el Comité Olímpico Internacional (COI) y por el Sport Accord, que la actividad deportiva debe ser considerada una empresa líder y derecho inalienable del individuo y la sociedad.
- El compromiso con la formación, la investigación y la promoción de los valores morales, culturales y sociales relacionados con el deporte, con el fin de impulsar un mayor crecimiento y calificación del movimiento en su conjunto.
- El compromiso con la promoción de estilos de vida saludables, la prevención activa y mejorar la calidad de vida a través de la actividad deportiva, calificados para todos los ciudadanos europeos.

III.- TIPOS DE PREMIOS.

- **CAPITAL LATINOAMERICANA DEL DEPORTE**, 1 premio anual a una capital de un país o una ciudad con más de 500.000 habitantes.
- **CIUDAD LATINOAMERICANA DEL DEPORTE**, múltiples premios en toda Europa al año a una ciudad entre 250.000 y 500.000 habitantes.
- **MUNICIPIO LATINOAMERICANO DEL DEPORTE**, múltiples premios por año a una ciudad entre 50.000 y 250.000 habitantes.
- **COMUNIDAD LATINOAMERICANA DEL DEPORTE** a un grupo de pequeñas ciudades, premios múltiples (más de 2) en toda AMÉRICA LATINA. Comunidades de menos de 50.000 habitantes.

IV.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

- **A nivel Latinoamericano:** En País sede según programación.
- **A nivel Europeo:** Sede Bruselas y en Agenda del Parlamento Europeo.

La asignación de estos reconocimientos se lleva acabo a través de ACES Europa, en convenio con Corporación Calidad y de acuerdo con los principios definidos para la participación. En el premio podrán existir reconocimientos hasta 30 ciudades en América Latina.

Video resumen de la Gala hace unos años con programa de televisión previo: https://www.youtube.com/watch?v=d-W-GfRyk_A&feature=youtu.be

V.- EVALUACION:

Habrá una entidad como órgano independiente encargada de evaluar las candidaturas que se presentan a este premio.

VI.- POSTULACION:

Las ciudades o municipios interesadas en participar, tendrán como proceso los siguientes aspectos:

1. Llenar el formulario que se encuentra en la página de la Corporación Calidad, adjuntando una carta de intención realizada por el Alcalde o máxima autoridad del municipio participante. El siguiente Link lo llevará directamente al formulario de inscripción:
<https://www.corporacioncalidad.org/inscripcion-capital-americana-del-deporte/>
2. Una vez confirmada la candidatura, Corporación Calidad y ACES Europa inician el procedimiento oficial.
3. Firma carta de compromiso de participación y cumplimiento requisitos.
4. Pago cuota como candidato
5. Informe de postulación:

Cada ciudad o Municipio que se postula debe elaborar un informe escrito de postulación dando respuesta a los criterios de evaluación según numeral XII de este documento.

La guía de elaboración del informe será enviada a todos los candidatos aceptados luego de haber los ítems 1, 2, 3 y 4.

Las ciudades que deseen aplicar para ganar el premio deben presentar un documento / dossier de actividades y acciones realizadas antes del 30 de Agosto de 2019 a la Corporación Calidad.

VII.- EVALUACION DEL INFORME.

La entidad responsable del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, examina el informe y da un resultado donde se define en el comité técnico del premio si las ciudades ascienden a la fase de visita por el grupo evaluador.

VII.- VISITA DE CAMPO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las ciudades que apliquen al premio y obtengan el nivel de finalistas serán visitadas y se hará una evaluación en el campo de los aspectos que contenga el informe y los que a juicio del grupo evaluador deban incluirse en el informe final.

VIII.- OBLIGACIONES

Responsabilidades como ciudad premiada durante el año posterior al reconocimiento:

1. Respeto las reglas de la imagen.
2. Diseño de un calendario deportivo con actividades que promuevan la salud, el bienestar y la integración.
3. Mínimo de desarrollo de un Congreso Internacional o Competición Deportiva Internacional.
4. Memoria y conclusiones después del año con resultados.
5. Derechos de explotación de marca con ACES según reglamento

IX.- PRESENTACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CANDIDATURAS

Los principios que rigen están orientados a:

- Desarrollar la dimensión Latinoamericana del deporte promoviendo la igualdad y la apertura en las competiciones deportivas, además de la cooperación entre los organismos responsables del deporte, preservando la integridad física y moral de los deportistas y especialmente los más jóvenes.
- ACES EUROPE lleva a cabo su acción sobre el deporte y la actividad física en Europa desde hace 20 años. Su compromiso ha sido reconocido por la Unión Europea, que lo ha contemplado en el punto de acción 50 del Libro Blanco europeo sobre el deporte a favor del desarrollo de la dimensión deportiva europea principalmente a nivel local, así como los premios que la Federación designa cada año durante la gala en el Parlamento Europeo.

- Por lo tanto, ACES Europe trabaja con la Comisión Europea en la promoción de la actividad deportiva a nivel local y, gracias a los premios de Capital Europea, Ciudad, Comunidad y Ciudad del Deporte, reconoce el compromiso municipal individual en materia deportiva.
- Al mismo tiempo, ACES preserva la tradición olímpica y la difusión de sus valores universales a nivel local, impulsando a las comunidades a practicar deporte, comprometiéndose a su plena realización, en un ambiente de juego limpio y mejorando la salud.
- Este premio que se otorgará tiene como objetivo estimular a las ciudades candidatas, haciendo todo lo posible para alcanzar los objetivos y valores antes mencionados.

X.- PRINCIPIOS PRESENTADOS A LA EVALUACIÓN ACTUAL

Los principios generales que impulsan la implementación de ACES Europa, en línea con la función social y educativa deportiva promovida por la Unión Europea, y ahora con el convenio con Corporación Calidad, se derivan del principio de responsabilidad y ética en el que los promotores deportivos basan sus acciones. La función social que se persigue con esta implementación consiste en transmitir valores asociados al deporte y compartirlos a través de las diferentes experiencias realizadas por los distintos municipios Latinoamericanos.

Los campos de vida de los ciudadanos Latinoamericanos asociados con la dimensión deportiva son:

- Educación
- Integración
- Calidad de vida y Salud
- Inclusión social

Los resultados deportivos son muy útiles en las políticas de integración e inclusión social llevadas a cabo por las autoridades públicas y los organismos privados que tienen objetivos públicos orientados. Permite alcanzar también un alto nivel de cohesión social en áreas donde se extiende la cultura deportiva.

El deporte es uno de los principales indicadores de niveles de vida de la sociedad. Contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, básicamente mejorando la salud, el bienestar físico y psicológico en general.

Además, el deporte facilita el diálogo entre las diferentes culturas, promoviendo el entendimiento mutuo y la colaboración, la paz y la solidaridad entre las poblaciones.

Aunque podríamos señalar que la promoción del deporte puede contribuir a alcanzar estos objetivos sociales y educativos, es el deporte recreativo y popular, la única integración y la salud orientada que representan mejor los valores latinoamericanos de igualdad y solidaridad.

Si el objetivo es lograr una Latinoamérica mejor, el deporte puede contribuir de manera decisiva. Debemos esforzarnos por una Latinoamérica más social y deportiva.

XI.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA TAREA:

Los objetivos que se tendrán en cuenta durante la evaluación de las diferentes candidaturas presentadas, corresponden a las ciudades y son los siguientes:

- a) Las iniciativas de fomento sean las actividades están básicamente orientadas a la "implementación del ejercicio" y la práctica.
- b) Que las acciones tomadas serán respaldadas por el "compromiso en la implementación" y el valor del esfuerzo a través de la práctica.
- c) Que las actividades realizadas promuevan el sentido de comunidad y la solidaridad entre los participantes.
- d) Que la práctica se basará en el código de "juego limpio" y el desarrollo de valores olímpicos.
- e) Que las actividades llevadas a cabo estarán orientadas hacia la "mejora de la salud".

XII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se basa en dos perspectivas. El primero, de orientación más cuantitativa, que mide el impacto del programa en los objetivos, teniendo en cuenta el número de acciones realizadas y el número de participantes. La segunda perspectiva o enfoque se analizará solo si el puntaje cuantitativo será adecuado.

Los indicadores en uso son los siguientes:

1. Actividades deportivas populares
 - a. - A nivel local
 - b. - A nivel nacional o internacional

2. Participantes
 - a. - Gente
 - b. - Cuerpos
 - c. - Audiencia
 - d. - Voluntarios

3. Actividades competitivas deportivas
 - a. - A nivel local
 - b. - A nivel nacional
 - c. - A nivel internacional

4. Actividades de difusión
 - a. - Conferencias (más días)
 - b. - Conferencia (solo un día)
 - c. - Eventos culturales
 - d. - Investigaciones
 - e. - Publicaciones

5. Inversiones
 - a. Valor Global en actividades deportivas y en medios cada año de manera histórica y prospectiva.

6. Impacto de los medios
 - a. - Comunicación masiva
 - b. - En redes sociales / internet
 - c. - Otro

7. Actividades orientadas al deporte inclusivo
 - a. Por actividad

8. Nuevas propuestas / plan de actividades e inversión en el área deportiva por actividad

XIII.- DECISIÓN:

Analizando y evaluando las candidaturas presentadas para el año la Organización con el jurado decidirá antes del 30 de octubre. Si el municipio obtiene el nivel de ganador recibe el reconocimiento en una Ceremonia en el Parlamento Europeo (Bruselas).

XIV.- ASPECTOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA:

Las actividades y acciones que las ciudades llevan a cabo regularmente serán tomadas en consideración. Los datos insertados en el documento de postulación deben ser verdaderos y estar organizados de acuerdo con los **indicadores establecidos** y los criterios de evaluación:

1. Actividades deportivas populares (recreativas)
 - 1.1. - A nivel local
 - 1.2. - A nivel nacional o internacional
2. Participantes (% de habitantes activos en cada grupo de edad)
 - 2.1. - Gente
 - 2.2. - Cuerpos
 - 2.3. - Audiencia
 - 2.4. - Voluntarios
3. Actividades federativas deportivas (competencia)
 - 3.1. - A nivel local
 - 3.2. - A nivel nacional
 - 3.3. - A nivel internacional
4. Actividades de difusión
 - 4.1. - Conferencias (más días)
 - 4.2. - Conferencia (solo un día)
 - 4.3. - Eventos culturales
 - 4.4. - Investigaciones
 - 4.5. - Publicaciones
5. - Inversiones
6. Impacto de los medios
 - 6.1. - Comunicación de masas
 - 6.2. - A través de las redes sociales / internet
 - 6.3. - Otro
7. Actividades deportivas orientadas al deporte inclusivo
8. Nuevas propuestas / plan de actividades deportivas para la inversión en el área deportiva

Corporación Calidad y ACES se reservan el derecho de solicitar una confirmación oficial y / o una prueba de cualquier dato, actividad o acción realizada por las ciudades candidatas que sea presentado en el documento / dossier para la candidatura.

El envío del documento se puede realizar a través de cualquier medio oficial:

Correo ordinario: Calle 71 # 11-10, Edificio Corecol, Oficina 1101A
(Corporación Calidad)

Correo electrónico: ccalidad@ccalidad.com.co

Información Adicional.

Email: ccalidad@ccalidad.com.co